

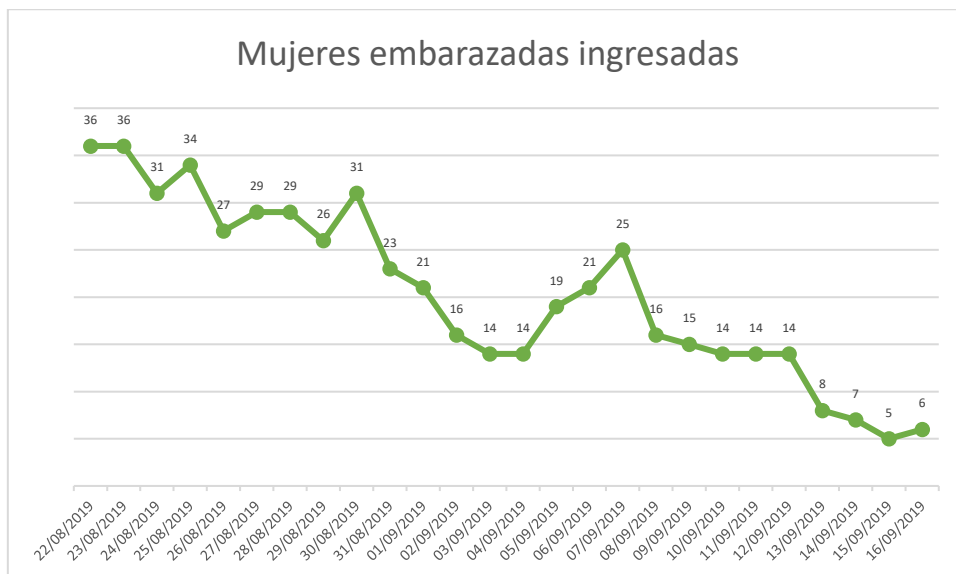
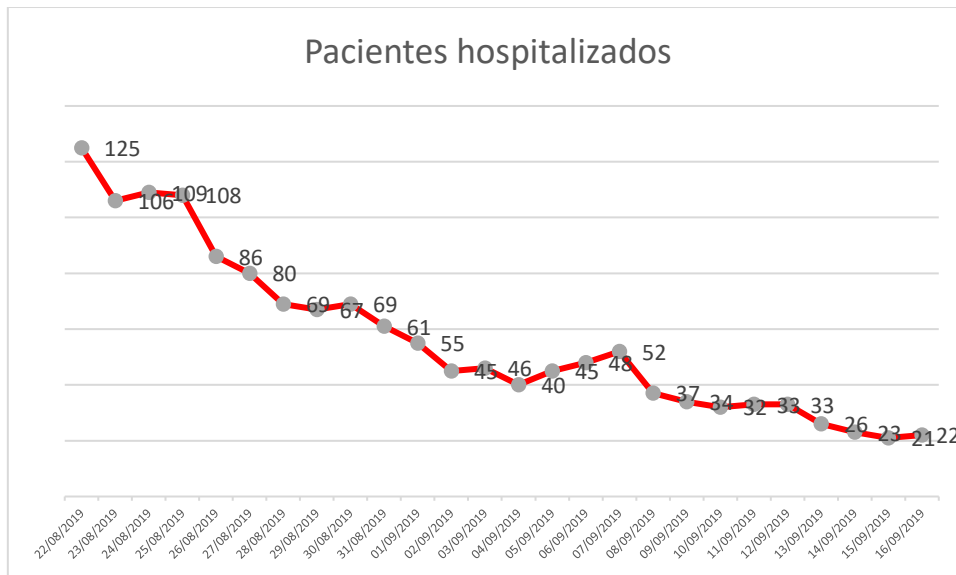


INFORME EPIDEMIOLÓGICO Y CLÍNICO DEL BROTE DE LISTERIOSIS EN ANDALUCIA

17 septiembre de 2019

Los datos más significativos de la evolución epidemiológica y clínica de la alerta sanitaria declarada por la Consejería de Salud y Familias por la toxiinfección alimentaria producida por la carne mechada marca la Mechá de la empresa MAGRUDIS SL.

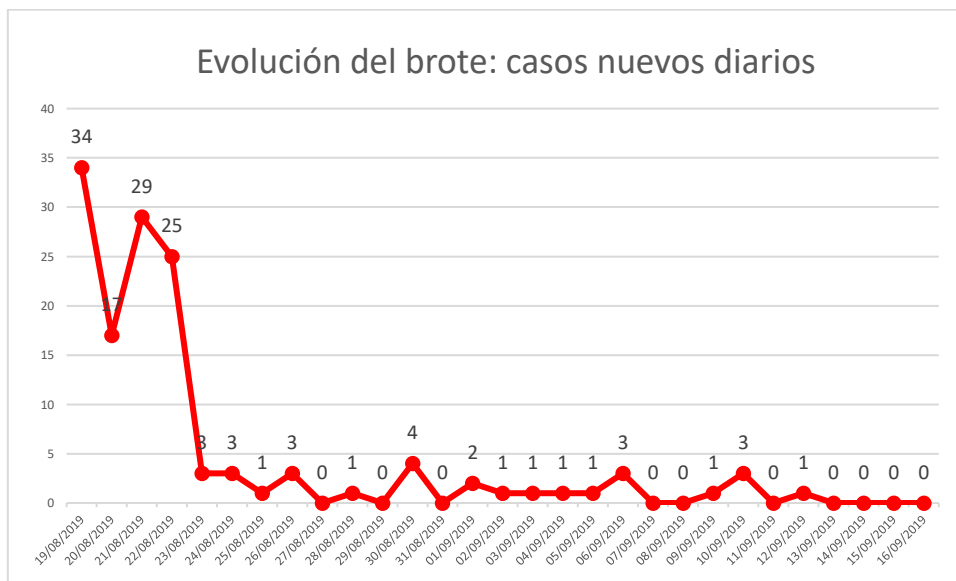
- 215 personas han sido infectadas por *L. monocytogenes* desde el inicio del brote. Desgraciadamente 3 de ellas han fallecido y cinco mujeres han abortado. El resto, la gran mayoría están curados y en casa. En el hospital el número de pacientes hospitalizados en estudio o con infección confirmada se ha reducido de forma sostenida de tal manera que a fecha de hoy quedan 22 pacientes hospitalizados, la mayoría están en Sevilla, 15, seguida de Cádiz, Huelva y Málaga 2, y Granada con 1 paciente. Esto significa una reducción del 86% respecto al día 22 de agosto que alcanzó el pico de hospitalización, y de ellos 6 son mujeres embarazadas, lo que significa una reducción de ingresos en estas pacientes del 82% respecto al mismo día 22 de agosto. El número de pacientes en UCI se ha reducido a un paciente. No ha habido casos nuevos de fallecimientos, abortos ni infecciones en recién nacidos. La evolución de la hospitalización se muestra en las dos siguientes gráficas.



Los resultados clínicos en estos 215 pacientes con infección por *L. monocytogenes* son muy favorables porque la supervivencia es del 98.6% está muy por encima de la descrita tanto en brotes como en series de casos acumulados, que está entre el 70 y el 80%. En un análisis preliminar, las causas que pueden explicar esta diferencia pronóstica tan marcada, son el diagnóstico inmediato y el tratamiento precoz que han recibido los pacientes en el brote de Andalucía, conseguidos porque la alerta sanitaria declarada informó a la población del riesgo eficazmente y porque la respuesta asistencial se organizó de manera inmediata y homogénea, con la creación, difusión y aplicación de

protocolos comunes, con recomendación de tratamiento antibiótico más amplia que las establecidas en las guías en uso, avalados por diez sociedades científicas relacionadas con esta infección, y porque todo esto se realizó en un sistema sanitario bien coordinado. Se requiere un análisis más detallado de los datos clínicos y de las características microbiológicas para conocer la influencia de otros factores en el pronóstico.

El brote se encuentra en remisión desde el día 23 de agosto como se aprecia en la siguiente gráfica en la que se recogen el número de casos nuevos diarios de infección confirmada. Por cuarto día consecutivo no hay ningún caso nuevo confirmado de infección por *L. monocytogenes*. Un paciente inmunodeprimido se ha diagnosticado de bacteriemia por *L. monocytogenes*, no tiene antecedente de exposición a ninguna de las alertas realizadas, la cepa se ha enviado al CMN del ISCIII, el análisis molecular resolverá el origen de la misma.



La ampliación del protocolo al tratamiento de las embarazadas asintomáticas, que se inició el día 10 de septiembre, se ha desarrollado con normalidad, de tal manera que a fecha 13 de septiembre de 2019, 31.406 mujeres han sido entrevistadas por sus médicos de familia, ginecólogos, matronas y enfermeras, lo que representa el 79'56% del total de embarazadas; y a 1.678 de ellas (5.3%) se les ha recomendado tratamiento



con amoxicilina. El resultado clínico de esta intervención estará cuando se complete el seguimiento del embarazo de todas estas mujeres.

La Consejería de Salud y Familias el día 13 de septiembre explicó en un informe la magnitud y las características de las tres alertas relacionadas con *Listeria monocytogenes* que ha declarado en el último mes, concluyendo que:

- Lo extraordinario de la situación actual es el brote causado por la carne mechada de la marca “la Mechá” de la empresa MAGRUDIS SL, porque ha infectado hasta el momento a 215 personas. Afortunadamente, la evolución de estos pacientes está siendo extraordinariamente favorable para lo que cabía esperar de esta infección.
- Las otras dos alertas, la alimentaria del día 6 de septiembre, y la sanitaria del día 12 de septiembre, no tienen relación con la originada por la empresa MAGRUDIS, su impacto sobre la salud es nulo en la primera y muy limitado en la segunda, y finalmente ambos tipos de alertas son comunes en países desarrollados.

En resumen, el brote está en remisión, se espera que concluya a finales de octubre, mientras tanto es posible que aparezcan casos aislados en la población de riesgo que está bien informada para consultar sin demora.